

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.

LOTA, 06 ABR. 2015

DECRETO N° 1034 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don HUGO RODRIGO CRUZ BELTRÁN; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y **APRUÉBESE** Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	HUGO RODRIGO CRUZ BELTRÁN
ESTABLECIMIENTO	:	Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	29 de octubre de 1972
FUNCIÓN	:	Editor de Comunicaciones
JORNADA	:	22 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	02 de marzo de 2015.-
HASTA	:	Indefinido
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENTA	:	\$ 409.392.-
A.F.P. - SALUD	:	ING CAPITAL- FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, Fondos SEP, Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/CAO/MPA/hpt.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Secretaría Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.